

las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de mayo de 2006 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00020/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», compuesta por los montes «Calarejos» Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges» Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces» Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar» Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA; propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», en la parte correspondiente al monte «Collado de Góntar hasta los Besiges», situada al Este del Arroyo Bañares y al Sur y Este del Arroyo de los Huecos, sito todo ello en el término de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 711 534, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 13 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de concentración de vertidos de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 112, de 13.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 112, de 13 de junio de 2006, página núm. 112, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de concentración de vertidos de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado segundo, referente a la descripción de las obras, debido a error material, queda redactado de la siguiente manera:

«2. Descripción de las obras:

Se proyectan 3 colectores: 2 bordean la zona Sur del municipio y concluyen en un punto desde donde arranca el

tercer colector que discurre a lo largo del camino del Rodadero hasta llegar a la parcela de la EDAR. La circulación es siempre por gravedad, en tubería de diam. 400 m/m de PEAD (1.409 ml). Así mismo, se disponen 41 pozos de registro de hormigón prefabricado, 20 ml, de tubo de hormigón armado diam. 500 m/m y 22,5 m³ de escollera para protección de cruces de arroyos y 2 aliviaderos».

Córdoba, 11 de julio de 2006.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 27 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, F.51531 a F.51541, del Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 26.6.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51531	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 1º C	Díaz de Argandoña Moreno Juan J.
SE-0902	SEVILLA	51532	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 1º D	Fontecha Macías Francisco
SE-0902	SEVILLA	51533	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º A	García Serrano Antonio
SE-0902	SEVILLA	51534	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º B	Jiménez García José M.
SE-0902	SEVILLA	51535	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º C	Mateos Quiros José A.
SE-0902	SEVILLA	51538	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 3º B	Martínez Ortiz Juan
SE-0902	SEVILLA	51541	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 4º A	Vega Laricos Joaquín

Sevilla, 27 de junio de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 13 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Mercedes Gabarre Giles, diligencia acordando la suspensión del curso del procedimiento, por solicitud de Abogado de Oficio en el expediente de desahucio DAD-SE-05/142.

Habiéndose formulado por Mercedes Gabarre Giles solicitud de suspensión del procedimiento de referencia al amparo del art. 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, reguladora de la justicia gratuita, mediante escrito de 1 de julio de 2003.

Mediante el presente Anuncio, se acuerda la suspensión del curso del procedimiento, con liquidación por el Secretario de los plazos que correspondan, con objeto de garantizar el derecho de defensa hasta la fecha de designación provisional de Abogado de Oficio en el expediente de justicia gratuita NIE 11200609326 .

Sevilla, 13 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.ª del Mar Ruiz Ecija propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/14 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejí núm. 7, de Rute (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª del Mar Ruiz Ecija, cuyo último domicilio conocido estuvo en Rute (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª del Mar Ruiz Ecija, DAD-CO-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejí núm. 7 de Rute (Córdoba) se ha dictado Propuesta de Resolución de 14.7.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de la renta y cesión total o parcial de la vivienda. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de junio de 2006, del IES Núm. 1 Universidad Laboral, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2912/2006).

IES Núm. 1 Universidad Laboral.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de María del Mar Blanco Rojas, expedido el 2 de junio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 29 de junio de 2006.- El Director, Juan Pérez Iruela.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Gaditrans, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3039/2006).

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. Gaditrans en Liquidación, dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999 de S.C.A. a celebrar en el Puerto de Santa María, P.I. El Palmar Estopa 11. El 11 de agosto, a las 19,00 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General.
2. Aprobación de las cuentas de la Cooperativa del ejercicio 2005.
3. Aprobación del balance final de Liquidación.
4. Proyecto de distribución del Activo resultante de la Liquidación.
5. Aprobación de las gestiones realizadas por los liquidadores.
6. Declarar liquidada y extinguida la Cooperativa.
7. Ruegos y preguntas.
8. Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.
9. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea. Lo que se comunica a efectos oportunos.

El Puerto de Santa María, 7 de julio de 2006.- Los Liquidadores, García Cazorla Manuel, DNI 31.699.442-Y, Morales Subiño Andrés, DNI 31.173.245-B, Millán Moreno Luis, DNI 31.180.888-H.